2 LA CRUZ 3 Acta de Sesión Ordinaria # 65-2023, celebrada el día 01 de noviembre del año 2023, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros: 4 5 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal 6 7 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria 8 9 Petrona Ríos Castro Regidora Propietaria Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente En Ejercicio 10 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente 11 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente 12 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente La Garita 13 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria La Cruz 14 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia 15 Luis Ángel Castillo García Síndico Suplente Santa Cecilia 16 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena 17 18 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz 19 Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de 20 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney 21 Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda: 22 23 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Extraordinaria Nº 63-24 25 2023 2. Correspondencia 26 27 3. Mociones 4. Asuntos Varios 28 5. Cierre de Sesión 29

MUNICIPALIDAD

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores regidores propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, don Daniel, don Eladio, señora Secretaria doña Whitney Bejarano, querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 65-2023, la agenda para el día de hoy primer punto revisión y aprobación de actas anteriores; tenemos una acta para aprobar la tarde de hoy esta fue enviadas a los correos de cada uno en horas tempranas de la tarde es la de la Sesión Extraordinaria Nº 63-2023, Segundo punto correspondencia, Tercero Mociones, Cuarto Punto tenemos asuntos varios y Quinto cierre de sesión, Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del día ponernos en manos del Señor para que nos quie, nos ilumine vamos a iniciar con la oración;

Debido a que el compañero don Juan Taleno Navarro, no se encuentra el día de hoy, pasa como propietaria en Ejercicio la compañera Fermina Chavarría.

ARTICULO PRIMERO REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Acta N°63-2023: Extraordinaria en discusión:

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la Sesión Extraordinaria número 63-2023, ¿si algún compañero o compañera tiene algo que externar referente al acta? Como si no ¿los que estemos de acuerdo en aprobar el acta? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Extraordinaria N°63-2023.

1	ARTICULO SEGUNDO		
2	CORREPONDENCIA		
3			
4	1-Se conoce propuesta de ternas recibido el día 25 de octubre del año en curso		
5	para la conformación de junta de Educación Escuela Los Inocentes, La Cruz		
6	Guanacaste, esto para que se proceda con la aprobación y juramentación		
7	respectiva.		
8	Terna N°1		
9	David Moisés Alfaro Muñoz, cedula de identidad N 112410193		
10			
11	Terna N°2		
12	Leticia Miranda Reyes, cédula de identidad N° 2-06480454		
13			
14	Terna N°3		
15	Elieth García Briceño, cédula de identidad N° 503030707		
16			
17	Terna N°4		
18	Shirley Cristina Ruiz Vega, cédula de identidad N° 502580168		
19			
20	Terna N° 5		
21	Rodolfo Francisco Velázquez Rodríguez, cédula de identidad N° 503190792		
22			
23	La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias		
24	¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la		
25	propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza		
26	al señor Alcalde Municipal a la juramentación respectiva ¿Si estamos de		
27	acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco		
28	votos a favor.		
29			
30	Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.		

1	ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
2	señores: David Moisés Alfaro Muñoz, cédula de identidad N° 112410193, Leticia
3	Miranda Reyes, cédula de identidad N° 203480454, Elieth García Briceño, con
4	cédula de identidad N° 503030707, Shirley Cristina Ruiz Vega, cédula de
5	identidad N° 502580168, con cédula de identidad N° 502580168, Rodolfo
6	Francisco Velásquez Rodríguez, con cédula de identidad N° 503190792, vecinos
7	de la comunidad de Los Inocentes, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como
8	miembros de la Junta de Educación Escuela Los Inocentes, esto por vencimiento
9	de dicha junta. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
10	Municipal, para su debida juramentación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
11	APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR
12	5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,
13	Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,
14	Regidora Suplente en Ejercicio).
4.5	

2- Se conoce propuesta de ternas recibido el día 01 de Noviembre del año en curso, para la conformación de junta de Educación Escuela Bella Vista, La Cruz, Guanacaste, esto para que se proceda con la aprobación y juramentación respectiva, lo anterior por renuncia de integrantes de la Junta de Educación.

Terna N°1

Terna N°2

Santiago Chevez Torrente, cédula de identidad N° 502570369

Julio Cesar Jiménez Torrente, cédula de identidad N° 502530577

El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora Presidente, tengo una duda que teneos presente que la Escuela de Los Inocentes ya hace días hasta fue demolida.

- La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:
- efectivamente, les iba hacer mención que según lo que se me indicó en el
- 3 Departamento si bien la Junta no está en función, pero que como que quedaron
- 4 recursos que necesitaban ejecutar o ver que se hacían con esos recursos y por
- 5 eso necesitaba la Junta de Educación para poder darle trámite a esos recursos
- 6 que quedaron en la Junta anterior, algo así tengo entendido.

- 8 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: ahora la pregunta
- 9 es, es legal, son fondos públicos.

10

- La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:
- también, si bien pueden notar que no viene o no consta la firma de un Director,
- viene firmada viene firmada por el supervisor del circuito 05 directamente, porque
- 14 no existe un director.

15

- El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suponte, dice: buenas tardes, ahí lo
- que aplica compañero es que la Persona Jurídica no tiene un vencimiento por
- Ley no existe, siempre que hayan recursos y patrimonio que resguardar tiene
- 19 que existir una Junta, en este caso la supervisión asume la dirección en el
- 20 momento que no hay Director.

21

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 23 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- 24 propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza
- al señor Alcalde Municipal a la juramentación respectiva ¿Si estamos de
- acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
- votos a favor.

28

29

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los 1 señores: Santiago Chevez Torrente, con cédula de identidad N° 502570369, 2 Julio Cesar Jiménez Torrente, con cédula de identidad 50250577, vecinos de la 3 comunidad de Bella Vista, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros 4 de la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista, esto por renuncia de dos 5 integrantes de dicha junta. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán 6 7 Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE 8 DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César 9 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina 10 Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio). 11

12

3- Se conoce documento firmado por Ana Catalina Tinco Obregón, Encargada de Gestión Tributaria, Municipalidad de La Cruz, referente a solicitud de calendarización de fecha permanente para celebración de Feria Rodeo en el distrito de La Garita:

La suscrita Licenciada Ana Catalina Tinoco Obregón, en calidad de Encargada del Departamento de Gestión Tributaria Municipal de La Cruz, me permito dar respuesta a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, al Dpto. de Alcaldía, mediante el Acuerdo # 2-4 de la Sesión Ordinaria # 60-2023, verificado por la Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 11 de octubre del año 2023.

22

Primero: Que el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante el Lic. 23 Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, nota de solicitud sin número de Oficio de 24 fecha 04 de agosto del presente año, firmado por el Señor Gerardo Rodríguez 25 Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita con cédula 26 jurídica N° 3-002-061668, en el cual comunica que: Según reunión de la Junta 27 Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, realizada el día 28 29 30 de julio año 2023, acordó solicitar al Concejo Municipal, que la fecha oficial 30 para la celebración de la Feria Rodeo del Distrito de La Garita, sea para el fin de

- semana de la primer quincena del mes de marzo de cada año, todo esto, debido
- a que al final del mes de marzo casi siempre cae en fecha de celebración de
- 3 Semana Santa y el fin de semana anterior de esta semana mayor le corresponde
- 4 la celebración de la Feria Rodeo a la Comunidad de El Jobo (establecido
- 5 mediante Acuerdo Municipal)., por lo que gustarían tener fecha fija para poder
- 6 organizar dicho festejo con anticipación y no chocar con otras comunidades.
- 7 Todo esto, para que se coordine con el Dpto. correspondiente para la asignación
- 8 de fechas y no se de ningún tipo de roces con respecto a otras fechas ya
- 9 asignadas a otras organizaciones.
- 10 Segundo: Que en el Reglamento para la Realización de Festejos Populares,
- 11 Ferias Rodeos, Montas y Corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-
- turnos, en el cantón de La Cruz, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 108
- del día martes 05 de junio del año 2012., establece en los artículos 9 y el
- 14 Transitorio artículo 11., lo siguiente:
- Artículo 9º—La Municipalidad no autorizará la realización de más de un evento
- en el cantón que coincidan en dos o más días, por lo que en estos casos se
- 17 respetará a quién presente primero la solicitud de los días respectivos ante la
- Municipalidad, con el visto bueno del Concejo de Distrito Respectivo.
- 19 Transitorio Artículo 17. —Con el fin de conservar y rescatar las tradiciones e
- 20 identidad de nuestro cantón, en los primeros dos años de vigencia del presente
- 21 reglamento se tendrá que calendarizar el evento más importante para cada
- comunidad, de tal forma que al igual que las Fiestas Cívicas cada comunidad de
- 23 nuestro cantón tenga establecido las fechas del año en que van a celebrar su
- 24 actividad. Las organizaciones de cada comunidad deberán solicitar al Concejo
- Municipal que a través de un acuerdo se calendarice la fecha aproximada del
- 26 año en que realizarán las fiestas de la comunidad.
- 27 Este Reglamento rige 10 días después de su publicación en el Diario Oficial La
- 28 Gaceta. Según acuerdo Nº 4-1, de la sesión ordinaria Nº 02-2012, verificada por
- la Municipalidad de La Cruz, el día 12 de enero del año 2012.

- 1 Tercero: Una vez trasladada esta solicitud por el Dpto. de Alcaldía a Gestión
- 2 Tributaria., se procede a realizar el debido estudio de los Acuerdos Municipales,
- 3 periodos 2013 y 2014, donde este honorable Concejo Municipal, realizo la
- 4 Calendarización de las Ferias Rodeos que se realizan en el Cantón de La Cruz.,
- 5 donde se logra comprobar que existen únicamente los siguientes Acuerdos
- 6 encontrados en los Libros de Actas Municipales, periodos 2013 y 2014, que a
- 7 continuación detallo:
- 8 1. Que según el Acta de Sesión Ordinaria # 04-2013., celebrada el 07 de
- 9 febrero del año 2013 el Concejo Municipal Acuerda que la calendarización para
- la celebración de la Feria Rodeo en la comunidad Colonia Gil Tablada Corea del
- Jobo, jurisdicción del Cantón de La Cruz, en forma permanente se llevaran a
- cabo durante el fin de semana antes de la Semana Mayor (semana santa) en
- 13 atención al artículo 17 del Reglamento para la Realización de Festejos
- 14 Populares, Ferias Rodeos, Montas y Corridas de toros, Topes, Cabalgatas,
- Turnos y Mini-turnos, en el cantón de La Cruz y evitar así que en otra comunidad
- se desarrolle Feria Rodeo y se den posibles confrontaciones por el choque de
- 17 fechas.
- 2. Que según el Acta de la Sesión Ordinaria #04-2013, celebrada el 07 de
- 19 febrero del año 2013, el Concejo Municipal Acuerdan remitir ante el Consejo
- 20 distrito de Santa Elena jurisdicción del cantón de La Cruz Guanacaste, escrito
- firmado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, donde solicitan se
- le asigne la fecha fija de celebración de la Feria Rodeo de esta comunidad
- durante los días comprendidos entre el 22 al 25 de diciembre de cada año. Esta
- 24 Feria Rodeo se ha venido realizando la penúltima semana del mes de diciembre
- 25 de cada año.
- 26 3. Que según el Acta de la Sesión Ordinaria # 08-2013 celebrada el día 07
- de marzo del año 2013, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste Acuerda
- que la celebración que los Festejos Cívicos Patronales de la Cruz se celebren
- entre la última semana de abril y la primera semana del mes de mayo., donde se
- 30 celebra el día del Santo Patrono de La Cruz Guanacaste.

Que según el Acuerdo #2-10 de la Sesión Ordinaria # 35-2014, verifica 4. 1 por la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 16 de octubre del año 2014., 2 el Concejo Municipal aprueba que la calendarización para la celebración del 3 Turno Feria Parroquial en la ciudad de La Cruz, Guanacaste, en forma 4 permanente se llevaran a cabo dentro de los primeros 15 días del mes de 5 diciembre, día en que se celebra la Inmaculada Concepción en atención al 6 7 artículo 17 del Reglamento para la Realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y Corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos, 8 en el cantón de La Cruz y evitar así que en otra comunidad se desarrolle Feria 9 10 Rodeo y se den posibles confrontaciones por el choque de fechas. Cuarto: Posteriormente en fecha 02 de febrero año 2023., mediante el Acuerdo 11 Municipal # 2-2 de la Sesión Ordinaria # 06-2023, verificado por la Municipalidad 12 de La Cruz, el día 01 de febrero año 2023. El Concejo Municipal de La Cruz, 13 acoge recomendación emitida en el Oficio número MLC-GT-OF-005-2023 del 14 Dpto. de Gestión Tributaria, para que se calendarice fechas permanentes para 15 la celebración de la Feria Rodeo de Santa Cecilia la segunda semana del mes 16 de abril de cada año, con la condición de que cuando la celebración de la semana 17 18 mayor (Semana Santa), se celebre en esa fecha, se traslade la celebración de la Feria Rodeo de Santa Cecilia para la semana siguiente. 19 20 Quinto: Que las fechas de calendarización de las Ferias Rodeos del distrito de La Garita y de las Comunidades de Puerto Soley y San Dimas., ambas 21 pertenecientes al distrito primero de La Cruz., no fueron localizadas dentro del 22 contenido de los Libros de Actas Municipales, periodos 2013 y 2014 ni de años 23 24 posteriores a estas fechas. Por lo tanto se deduce que Las organizaciones de estas comunidades no han solicitado formalmente al Concejo Municipal que a 25 través de un acuerdo se calendarice la fecha aproximada del año en que 26 realizarán las fiestas de estas comunidades, es decir, se les asigne fechas de 27 realización del evento de forma permanente. Cabe reiterar que, con el presente 28 29 oficio, se le está dando respuesta a solicitud de calendarización de fecha de la 30 celebración de la Feria Rodeo a la comunidad del distrito de La Garita

- 1 Sexto: Que La costumbre como fuente del Derecho es una Norma jurídica no
- escrita consagrada por el uso. Es una norma jurídica que no resulta de una
- manifestación de voluntad, sino de un simple comportamiento uniforme y
- 4 constante (es decir reiteradamente)., practicado con la convicción de que
- 5 responde a una obligación jurídica (opinio juris et necessitatis).
- 6 Que la Ley General de la Administración Publica Nº 6227, establece en el
- 7 Artículo 7 inciso 1) Lo siguiente... Las normas no escritas -como la costumbre,
- 8 la jurisprudencia y los principios generales de derecho- servirán para interpretar,
- 9 integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el
- rango de la norma que interpretan, integran o delimitan...
- 11 Es muy importante, Honorable Concejo Municipal, hacer de su conocimiento,
- que según registros en Excel que ha venido llevando la Gestión Tributaria, desde
- el periodo año 2013 hasta la fecha del presente oficio, la siguiente información:
- 14 1. La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula jurídica Nº
- 3-002-045256. Han venido realizando la Feria Rodeo de su comunidad en fecha
- aproximada de la primera a la segunda semana del mes de febrero de cada año.
- 17 2. La Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica Nº 3-
- 18 002-084106. Han venido realizando la Feria Rodeo de su comunidad en fecha
- aproximada a la segunda semana del mes de marzo de cada año (entre los días
- 20 que oscilan entre el 14 al 20 de marzo)...
- 21 3. La Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula jurídica N° 3-
- 22 002-061668. Han venido realizando la Feria Rodeo de su comunidad en fecha
- 23 aproximada a la tercera y última semana del mes de marzo de cada año.
- 24 Siendo así, Honorables Señores del Concejo Municipal, vista la solicitud
- presentada por parte del Sr. Gerardo Rodríguez Solís, Presidente de la
- Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, donde pide que se calendarice
- 27 fechas permanentes, para la celebración de la Feria Rodeo de esa comunidad,
- para el fin de semana de la primer quincena del mes de marzo de cada año. Se
- le recomienda a este honorable Concejo, para evitar posibles confrontaciones
- por el choque de fechas del evento de Feria Rodeo de la comunidad de San

- Dimas, no aprobar esta solicitud y recomendar al Sr. Gerardo Rodríguez Solís,
- 2 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, solicitar
- 3 calendarización de fecha para realizar la Feria Rodeo de su comunidad en otra
- 4 fecha, que no sea el fin de semana de la primer quincena del mes de marzo de
- 5 cada año.
- 6 En espera de haber satisfecho su requerimiento de información, me despido
- 7 poniéndome a sus órdenes

9 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora Presidente, 10 yo no entiendo uy bien eso de las fiestas pero desde que estoy aquí hemos venido buscando de cierta forma el acomodo de fechas, veo también una 11 restructuración de solicitudes de muchas comunidades y no sé si han generado 12 una propuesta o ha sido difícil generar una propuesta a nivel cantonal, porque 13 así veo, que ha sido dificultoso generar un calendario en todo esto, al fin y al 14 cabo hay que tener presente que algunas comunidades tienen redondeles y 15 áreas fijas hay otros que no lo tienen verdad, no se es una consulta para también 16

17 18

situación.

19

20

21

22

23

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Es calendarizar pero la recomendación que pide la licenciada es que la fecha que ellos pidieron

yo irme madurando la idea de cómo puede llegar a esto o es reiterada la misma

le coincide con otras actividades de otras Asociaciones, pide que sea otra fecha

dentro del mismo periodo que ellos calendaricen.

24

25

26

27

28

29

El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: yo estoy de acuerdo en el tema de la propuesta, hemos tenido notas que han chocado no solo estas comunidades sino también otras en solicitudes verdad, entonces no sé si ya se ha anejado un tema ya estructural directamente todo el cantón, para futuro verdad, al respecto no es con forme la nota.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes señores de este honorable Concejo Municipal, señora Vice Alcaldesa, funcionarios que nos apoyan y colaboran con ésta sesión ordinaria, a los vecinos del cantón que nos observan mediante esta sesión, un saludo para todos y todas, la organización del tema de eventos masivos en el cantón, ante la falta de una norma de un reglamento, en un fin de semana hasta tres celebraciones de Feria Rodeo entonces al final lamentablemente las perdidas eran para las tres organizaciones, se decidió a través de la aprobación de un reglamento sobre estas actividades hacer unas limitaciones, por ejemplo las organizaciones o comunidades en el cantón no podían coincidir con actividades festivas el mismo fin de semana, se limitó con el fin de mejorar eso y se instó a las comunidades que más o menos tenían fechas de actividades que mediante una solicitud definieran que fechas iban hacer sus fechas oficiales durante el año, aquí seria revisar el reglamento en la actualidad si podremos hacerle algunos ajustes para que no siga afectando a las comunidades, esa sería un opción, los compañeros de La Garita me llamaron y creo van a enviar otra solicitud pero un poco de lo que quiero que quede claro es que por eso siempre va al área tributaria de la Municipalidad porque ellos verifiquen que las fechas solicitadas no coinciden con la autorizada con la otra comunidad, si no hay afectación inmediatamente se le autoriza, pero si hay choque no se podría porque inmediatamente el reglamento no lo permite, en resumen eso seria.

22

23

24

25

26

27

28

29

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se acoge recomendación emitida por el Departamento de Gestión Tributaria, por cuanto se proceda a notificar el mismo de forma literal al señor Gerardo Rodríguez, Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, acoge 3 recomendación emitida mediante oficio MLC-GT-OF-057-2023, firmado por la 4 Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Departamento de Gestión Tributaria 5 Municipalidad de La Cruz, por lo tanto, se recomienda al Sr. Gerardo Rodríguez 6 7 Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, solicitar calendarización de fecha para realizar la Feria Rodeo de su comunidad en otra 8 fecha, que no sea el fin de semana de la primer quincena del mes de marzo de 9 cada año, esto con el objetivo de evitar posibles confrontaciones por el choque 10 de fechas del evento de Feria Rodeo de la comunidad de San Dimas. ACUERDO 11 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE 12 DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César 13 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina 14 Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio). 15

16

4- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-394-2023, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz., en el cual indica:

19

20 EL SUSCRITO Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de la 21 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles y a la vez solicitar lo siguiente:

22

23 Por este medio me permito comunicar que tomaré unos días de vacaciones para 24 atender asuntos de carácter personal, de momento estaré de vacaciones los 25 siguientes días.

26

- -Viernes 10 de noviembre del año 2023
- Viernes 24 de noviembre del año 2023
- -Viernes 08 de diciembre del año 2023

- 1 Además, agradezco se proceda con el nombramiento de la señora
- 2 Vicealcaldesa, Ada Luz Osegueda Peralta como Alcaldesa a.i, durante los días
- 3 que disfrutaré de mis vacaciones.

- 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 6 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- 7 propuesta en éste caso es que se aprueba la presente solicitud, así mismo, se
- 8 nombre como Alcaldesa Municipal en Ejercicio a la señora Ada Luz Osegueda
- 9 Peralta, los días o fechas descritas en el presente documento, se trascriba el
- presente documento de forma literal, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme
- definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

12

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba solicitud
- realizada mediante oficio MLC-DAM-OF-394-2023, firmado por el Lic. Luis
- Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, así mismo, se nombra como
- Alcaldesa Municipal en Ejercicio a la señora Ada Luz Osegueda Peralta, los días
- viernes 10 de noviembre del año 2023, viernes 24 de noviembre del año 2023,
- viernes 08 de diciembre del año 2023, esto debido al goce de vacaciones
- 21 solicitados por el señor Alcalde Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 22 APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR
- 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,
- 24 Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,
- 25 Regidora Suplente en Ejercicio).

- 5- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-400-2023, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
- 28 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz. El suscrito, Luis Alonso Alán Corea,
- 29 actuando como Alcalde de La Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles
- y a la vez remitirles para su atención los siguientes convenios:

- 1 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
- 2 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUAJINIQUL PARA EL
- 3 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
- 4 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA ELENA.
- 5 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
- 6 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA PARA EL
- 7 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
- 8 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA CECILIA.
- 9 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
- 10 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GARITA PARA EL
- 11 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
- 12 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE LA GARITA.
- Esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

- El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: compañeros
- estos convenios específicos como ya lo conocen obedecen a la necesidad de
- 17 ejecución de unos recursos que se incluyeron en la última modificación
- Presupuestaria, las Asociaciones hicieron llegar su carta o su solicitud que era
- un requisito que en que estarían destinando los recursos y bueno debemos de
- ser sincero, son muy pocos pero bueno es lo que en realidad lo que tenemos,
- 21 para poder nosotros transferir esos recursos y dado el poco tiempo que tenemos
- debemos de suscribir convenio que también obliga a las asociaciones primero
- limita que sean aplicados en el rubro que ellos solicitaron y les da plazo para una
- liquidación que es muy sencilla porque en realidad son pocos recurso son en
- unas o dos líneas en las que van a invertir los recursos, básicamente es eso.

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 28 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- 29 propuesta en éste caso es que se aprueba convenio PARA EL DESARROLLO
- 30 DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE EPOCA NAVIDEÑA,

- 1 DISTRITOS SANTA ELENA, SANTA CECILIA Y LA GARITA, se trascriba el
- 2 mismo de forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y
- 3 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

- 7 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba
- 8 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA
- 9 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUAJINIQUL PARA EL
- 10 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
- 11 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA ELENA.
- 12 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
- 13 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA PARA EL
- 14 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
- 15 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA CECILIA.
- 16 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
- 17 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GARITA PARA EL
- 18 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
- 19 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE LA GARITA. **ACUERDO**
- 20 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
- 21 DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
- 22 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina
- 23 Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).

- 6- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-377-2023, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
- 26 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz.
- 27 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La Municipalidad
- de La Cruz, me permito saludarles y a la vez manifestarle lo siguiente:
- 29 Se remite para su atención, CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
- 30 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE

1 DESARROLLO DEL COMERCIO Y TURISMO DE LA CRUZ GUANACASTE

2 (ASCATUR), esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

3

- 4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 5 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- 6 propuesta en éste caso es que se aprueba CONVENIO ESPECIFICO DE
- 7 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPLAIDAD DE LA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN
- 8 CÁMARA DE DESARROLLO DERL COMERCIO Y TURISMO DE LA CRUZ
- 9 GUANACASTE, se trascriba el mismo de forma literal, se trascriba el mismo de
- forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
- trámite de comisión por cinco votos a favor.

12

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

13

- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba Convenio
- 16 Específico de Cooperación entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación
- 17 Cámara de Desarrollo del Comercio y Turismo de La Cruz, Guanacaste
- 18 (ASCATUR). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
- 19 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
- 20 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona
- 21 Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).

- 7- Se conoce documento firmado por Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal
- 24 de La Cruz.
- El suscrito Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Municipalidad de La
- Cruz, y con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral
- de la Ley N° 7495, Leu de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,
- por medio de la presente hago del conocimiento al respetable Concejo Municipal,
- la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en El distrito de Santa
- 30 Cecilia, Cantón La Cruz con una medida de 5,249 metros cuadrados, que será

segregado de la finca inscrita N° 5-104858-000 a nombre del señor Ramón Alexis

2 Collado Collado cédula de identidad N° 5-0095-0568.

El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada, esto obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de la población de Santa Cecilia de contar con ya que el distrito de Santa Cecilia, cuenta con una población adulta mayor distribuida en su cabecera y comunidades alejadas, las cuales necesitan que se les brinde una atención, esto por cuanto al ser un distrito que se encuentra entre los 10 distritos con menor desarrollo del país, situación que afecta a toda la comunidad, en especial a los más vulnerables como son los adultos mayores, por último se cuenta con los recursos para la compra del terreno.

En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, **SOLICITO** a éste concejo emita acuerdo municipal, mediante el cual se declare Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 5,249.00 metros cuadrados, que serán segregados de la propiedad inscrita en el registro nacional 5-104858-000, a nombre del señor Ramón Alexis Collado Collado, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un terreno con el tamaño acorde para la construcción de un Centro Diurno en la comunidad de Santa Cecilia. Así mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho acuerdo y se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice el avalúo correspondiente a dicha propiedad.

interés público.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se aprueba y se declare de Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 5,249.00 metros cuadrados, que serán segregados de la propiedad inscrita en el registro nacional 5-104858-000, a

Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e

nombre del señor Ramón Alexis Collado Collado, esto con el fin de solucionar la 1 necesidad de contar con un terreno con el tamaño acorde para la construcción 2 de un Centro Diurno en la comunidad de Santa Cecilia, a su vez se ordena la 3 publicación de este acuerdo Municipal, así mismo, se ordena que el 4 Departamento de Topografía Municipal de La Cruz, realice el avaluó 5 correspondiente a dicha propiedad, que se transcriba el presente documento de 6 7 forma literal. Que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de 8 comisión por cinco votos a favor. 9

10

11

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba y se 13 declare de Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 5,249.00 14 metros cuadrados, que serán segregados de la propiedad inscrita en el registro 15 nacional 5-104858-000, a nombre del señor Ramón Alexis Collado Collado, esto 16 con el fin de solucionar la necesidad de contar con un terreno con el tamaño 17 18 acorde para la construcción de un Centro Diurno en la comunidad de Santa Cecilia, a su vez se ordena la publicación de este acuerdo Municipal, así mismo, 19 se ordena que el Departamento de Topografía Municipal de La Cruz, realice el 20 avaluó correspondiente a dicha propiedad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 21 APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 22 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, 23 24 Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio). 25

- 27 8-Se conoce oficio ICODER-DN-2278-10-2023, firmado Donald Rojas
- 28 Fernández, Director Nacional ICODER.
- 29 Reciban un cordial saludo del ICODER. Asimismo, nos permitimos informarle
- que como parte de la organización de la Etapa Final de los Juegos Deportivos

- 1 Nacionales y Paranacionales 2024, que se desarrollaran en la provincia de
- 2 Guanacaste y por ende en su respectivo cantón; se debe de conformar la
- 3 comisión de apoyo local, la cual tiene como fin colaborar con la organización del
- 4 evento por medio de la atención de las diferentes necesidades que conlleva la
- 5 realización del evento a nivel logístico, entre ellos inauguraciones locales,
- 6 actividades recreativas y culturales, plan de seguridad, plan de atención medica
- 7 primaria, entre otros.
- 8 La comisión estará conformada por:
- 9 Dos representantes del Concejo Municipal.
- 10 Alcalde o Alcaldesa.
- Presidente(a) del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Director(a) Regional del Ministerio de Educación Pública o su representante.
- Director(a) de Área del Ministerio de Salud o su representante.
- Representante de Fuerza Pública.
- Representante de AyA.
- Representante de ICE-CNFL-Coopeguanacaste.
- Representante de Bomberos.
- Representante Comité Cantonal Persona Joven.
- Representante Cámara de Comercio Cantonal.
- Otras entidades que sean necesarias.
- Las personas representantes del Concejo Municipal, Alcaldía y del Comité
- 22 Cantonal de Deportes y Recreación deben ser nombrados y notificados al
- Concejo Municipal y este a la vez notificará los mismos al ICODER, además me
- 24 permito informarle que se solicitará la realización de la primera reunión de forma
- presencial el martes 05 de diciembre del presente año, en su cantón.
- 26 Para cualquier consulta pueden contactar a los funcionarios Josué Arbaiza
- 27 Bonilla a la dirección de correo electrónico josue.bonilla@icoder.go.cr o Alonso
- 28 León Mena al correo alonso.leon@icoder.go.cr

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias

¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la 1 propuesta en éste caso es que se brinda acuse de recibido, así mismo se nombra 2 para como integrantes de la presente comisión a los señores: Julio Camacho 3 Gallardo y Petrona Ríos Castro, en suplencia al señor Luis Castillo García, como 4 representantes del Concejo Municipal de La Cruz, así mismo, se insta al 5 Departamento de Alcaldía Municipal de La Cruz y Comité Cantonal de Deportes 6 7 y Recreación de La Cruz, a nombrar sus representantes del mismo, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por 8 cinco votos a favor. 9

10

11

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se brinda acuse de 13 recibido a oficio ICODER-DN-2278-10-2023, firmado por Ronald Rojas 14 Fernández, Director Regional, Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, 15 en la cual hace referencia a la conformación de Comité de Apoyo Local de La 16 Cruz JDN 2024, así mismo se nombra como integrantes de la presente comisión 17 18 a los señores: Julio Camacho Gallardo y Petrona Ríos Castro, en suplencia al señor Luis Castillo García, como representantes del Concejo Municipal de La 19 Cruz, se insta al Departamento de Alcaldía Municipal de La Cruz y Comité 20 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, a nombrar sus representantes 21 del mismo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE 22 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro 23 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona 24 Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio). 25 9-Se conoce documento firmado por Ronald Díaz Vargas, Coordinador de 26 Producción Universidad de Costa Rica. Les escribe Ronald Díaz Vargas, 27 Coordinador de producción del Canal Quince UCR. 28 29 La razón de esta misiva es para solicitarles su colaboración, pues estamos 30 valorando la posibilidad de grabar dentro de varias municipalidades una sección

- perteneciente a uno de nuestros programas televisivos: Costa Rica en juego.
- 2 Este es el espacio de análisis político de los tres medios de la UCR (Semanario
- 3 Universidad, Canal Quince, Radios UCR) y el Centro de Investigaciones y
- 4 Estudios Políticos de la UCR, que busca llevar contenido independiente,
- 5 balanceado y veraz para que la ciudadanía tome decisiones importantes para su
- 6 futuro y el del país. Acá pueden ver un episodio:
- 7 Dicho lo anterior, solicitamos su autorización para grabar dentro del salón del
- 8 Concejo Municipal por dos días seguidos. En dicho sitio, necesitamos poder
- 9 dejar nuestro equipo (luces y trípodes) y que quede seguro.
- También, que este espacio esté destinado únicamente para nuestro uso durante
- la grabación, para así poder tener control sobre el sonido y tránsito de personas.
- Las fechas y horarios acordados son: 8 de enero de 2024 de 2:00pm a 6:00pm,
- y 9 de enero de 2024 de 7:00am a 6:00pm.
- 2. Pedirles su pronta respuesta a esta solicitud por medio de correo electrónico
- o vía telefónica con los productores: Criz Torrente Salas 8830-3488
- 16 <u>cristal.torrente@ucr.ac.cr</u> Josué Hernández Brenes 8938-8547
- 17 josue.hernandez@ucr.ac.cr
- 18 Es importante mencionar que no deseamos entrevistar a personas funcionarias
- de la municipalidad, sino más bien, poder llevar a nuestros entrevistados al salón
- 20 y grabarles en dicho espacio. Los entrevistados serán candidaturas a las
- elecciones 2024.
- 22 Quedo atento a su amable respuesta.

- 24 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: gracias
- señora Presidente, en realidad la solicitud llegó a mí despacho yo les indique
- que por el horario tenía que ser de conocimiento del Concejo Municipal, al
- 27 principio las fechas que me habían dado era 9 y 10 incluía un miércoles, que
- eventualmente había sesión ordinaria, entonces el uso del salón es para el
- 29 Concejo Municipal y ese es la prioridad la cual fue construido y así será por
- siempre, por lo que le indicaba a las personas de canal quince que en la fecha

que indicaba no podríamos, por lo menos de parte de la Municipalidad y de parte del Concejo era imposible les autorizaran sobre todo en el horario, porque no iban a suspender una sesión municipal para prestar el salón, y lo otro que aclare es que si ven la redacción de la nota, prácticamente el salón lo tendrían a disposición exclusivo, y a mí me preocupa que acá tenemos oficina y hay tránsito de funcionarios, y esa solicitud prácticamente reservarlo para que ellos asuman el salón como propio me preocupa por que tendría que ver yo que hago con los funcionarios de la municipalidad en ese espacio, si ellos vienen comprenden y primero que ustedes lo autoricen porque ese lunes y ese martes ustedes no podrían programar una sesión extraordinaria, eso sería lo primero y segundo tienen que entender que hay funcionarios y hay oficinas y por lo tanto, no podemos garantizar en un 100% lo que están pidiendo, bajo esas condiciones, si gustan trasladarlo a la Alcaldía estaría bien, o del todo ustedes indican que por el horario, porque no sabemos si ese día habría una extraordinaria, entonces podría quedar condicionado a esa eventualidad, básicamente esa sería mi propuesta.

17

18

19

20

21

22

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se remite ante a Alcalde Municipal de La Cruz, esto para lo que corresponda. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

23

24

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se remite ante a
Alcalde Municipal de La Cruz, oficio SUTV-348-2023 firmado por Ronald Díaz
Vargas, Coordinador de Producción, Universidad de Costa Rica, cual realiza
solicitud de autorización para grabar en el salón de Sesiones Municipales del
Concejo Municipal de La Cruz, esto para lo que corresponda. ACUERDO

- 1 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
- 2 DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
- 3 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina
- 4 Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).

- 6 10- Se conoce oficio DE-E-250-10-2023, firmado por Karen Porras, Directora
- 7 Ejecutiva, Unión Ejecutiva de Gobiernos Locales.
- 8 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
- 9 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal
- 10 desde hace 46 años.
- Siendo que la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entro en
- vigencia desde el 01 de diciembre de 2022, para regir la Contratación Pública y
- se establece en el reglamento el Transitorio VI lo siguiente: "Las Instituciones
- 14 Públicas tendrán un plazo de doce meses naturales a partir de la entrada en
- 15 vigencia del presente Reglamento, para emitir las correspondientes
- disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública
- a las que alude el artículo 12 de este Reglamento".
- Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento en respeto a su autonomía
- el prototipo de reglamento para el funcionamiento de fondos de caja chica. Para
- 20 su valoración y debida adaptación a su municipalidad.
- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 22 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- 23 propuesta en éste caso es que se brinda acuse de recibido al presente
- documento, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
- trámite de comisión por cinco votos a favor.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 29 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- recibido a oficio DE-E-250-10-2023, firmado por Karen Porras Arguedas,

2	conocimiento en respeto a su autonomía el prototipo de reglamento para el	
3	funcionamiento de fondos de Caja Chica. ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
4	APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR	
5	5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,	
6	Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,	
7	Regidora Suplente en Ejercicio).	
8		
9	ARTICULO TERCERO	
10	<u>MOCIONES</u>	
11		
12	<u>NO HAY</u>	
13		
14		
15	ARTICULO CUARTO	
16	<u>ASUNTOS VARIOS</u>	
17		
18	1-La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: convocatoria a	
19	Sesión Extraordinaria el día lunes 06 de noviembre del año 2023, a las 4:30 pm,	
20	Asunto: Correspondencia de urgencias, a los que están presente quedan	
21	convocados y los que no se encuentran por favor convocar.	
22		
23	Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.	
24		
25	ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a Sesión	
26	Extraordinaria el día lunes 06 de noviembre del año 2023, a las 4:30 pm, Asunto:	
27	Correspondencia de urgencias, a los que están presente quedan convocados y	
28	los que no se encuentran por favor convocar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
29	APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR	
30	5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,	

Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual hace de

1	Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,		
2	Regidora Suplente en Ejer	cicio).	
3			
4			
5		ARTICULO QUINTO	
6		CIERRE DE SESIÓN	
7			
8	Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:30 horas.		
9			
10			
11			
12			
13	Socorro Díaz Chaves	Whitney Bejarano Sánchez	
14	Presidente Municipal	Secretaria Municipal	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			